

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 484

### COMISION DE TURISMO

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

SUMARIO: **Campaña** “Atractiva, económica, segura”, para la promoción en Chile de los destinos turísticos argentinos. Declaración de interés turístico. **Becerra**. (3.286-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se solicita declarar de interés turístico la campaña de promoción en Chile de destinos turísticos argentinos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés turístico la campaña de promoción en Chile de destinos turísticos argentinos, bajo el eslogan “Atractiva, económica, segura”.

Sala de la comisión, 20 de junio de 2002.

*Alejandro Balian. – Alicia I. Narducci. – Hugo R. Cettour. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Carlos T. Alesandri. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – María N. Soda. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, ha creído

conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balian.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La agencia informativa Telam publicó, el jueves 9 de mayo de 2002, una nota titulada “Empresarios argentinos promocionan destinos en Chile”. La información señalaba: “Un total de 58 empresas argentinas participarán hoy en Santiago de Chile de un encuentro de comercialización para promover los productos y destinos nacionales”.

“El evento, organizado por la Cámara Argentina de Turismo (CAT) con el apoyo de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, se desarrollará de 14 a 19,30 en el Hotel Intercontinental de la capital chilena. La delegación de empresarios nacionales está compuesta por 23 operadores turísticos, 26 hoteleros, 5 representantes de casas de tango, 3 líneas aéreas y funcionarios de la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de organismos de turismo provinciales”.

El plan de acción de la CAT –núcleo del sector privado del turismo–, tiende a destacar las bondades del turismo nacional en los principales mercados emisores hacia la Argentina. Su agenda de trabajo consta de presentaciones en las más importantes ferias del mundo y de misiones comerciales como la que se efectuará en Chile.

Por otra parte, dos días más tarde el sábado 11 de mayo de 2002, el diario “Crónica” titulaba una nota: “Firman acuerdo turístico con Chile”. En esa nota se informaba que “Daniel Scioli, secretario de Turismo y Deporte de la Nación; Oscar Santelices, director del Servicio Nacional de Turismo de Chile, se reunieron en Santiago de Chile, con el propósito

de impulsar –en el contexto de integración de ambos países– la cooperación en el campo turístico, en el marco de la II Reunión de la Comisión Bilateral Argentino-Chilena de Turismo”.

El acuerdo suscrito se encuadra en el Convenio de Turismo Argentino-Chileno de noviembre de 1986. Asimismo, los funcionarios reafirmaron las decisiones adoptadas en la I Reunión de la Comisión Bilateral Argentino-Chilena de Turismo de noviembre de 2000.

Además, se acordó crear un equipo bilateral con el objeto de confeccionar productos turísticos en los circuitos integrados para su promoción y comercialización conjunta dentro de los mercados nacionales y en terceros países.

Por último, en una entrevista que le realizó el 15 de mayo la agencia Telam, el secretario de Turismo de la Nación, Daniel Scioli, afirmó respecto de la difusión del turismo argentino en Chile: “El camino que estamos recorriendo con Chile pone de manifiesto la voluntad y la necesidad de avanzar sostenidamente para lograr la integración y para ampliar los lazos que nos unen, con el propósito de captar turismo receptivo”.

Los primeros números que arrojó esta campaña, que fueron publicados por el diario “La Razón”, fueron ampliamente favorables: se registró un aumento del 40 por ciento en la cantidad de turistas, lo que significó un ingreso de cuatro millones de pesos.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el lanzamiento, por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación, de la campaña de promoción en Chile de los destinos turísticos argentinos, bajo el eslogan “Atractiva, económica, segura”.

*Omar E. Becerra.*